



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

5711 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS

Nº Nº 13

INVITACIÓN A OFERTAR

1. GENERALIDADES

La Terminal de Transporte S.A, es una sociedad de economía mixta, del segundo grado u orden, vinculada a la Secretaria Distrital de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, constituida como sociedad anónima sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos a la aplicación del derecho privado y a los principios y/o procedimientos consagrados en las normas de derecho público y/o a las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables a sus actividades económicas y comerciales, de conformidad con lo señalado en el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, la gestión contractual de la empresa está sujeta a un régimen especial, el cual fundamentalmente corresponde al **derecho privado** y el procedimiento que soporta el proceso contractual está contenido en el Manual de Contratación de la Terminal de que trata el formato GEJ-MN01 adoptado a través de Resolución N° 13 de 2017.

2. OBJETO

La Terminal de Transporte S.A. actualmente cuenta con el programa de salud ocupacional, no obstante, el Decreto 052 del 12 de enero de 2017 modificatorio del artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015 estableció la obligación para todos los empleadores de sustituir el programa de salud ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a partir del 1 de junio de 2017 y en dicha fecha se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática de las fases de implementación identificadas.

Ahora bien, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Del mismo modo, el Decreto 1443 de 2014 compilado y derogado por el Decreto 1072 de 2015 tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, que debe ser liderado e implementado por el empleador, con la participación de los trabajadores, garantizando la aplicación de las medidas de

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------

Código: GEJ-FT39  
Versión N°. 1  
Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 13

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

Seguridad y Salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Siendo un sistema de gestión, sus principios deben estar enfocados en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar).

Así las cosas, el objetivo de la contratación de este servicio es contar con el diagnóstico actualizado de necesidades para cubrir los requerimientos de los trabajadores y a su vez fomentar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, desarrollar e implementar el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en la entidad, conforme con la reglamentación que para el Sistema de Gestión y Evaluación del mismo estableció el Ministerio del Trabajo y a lo proyectado por la ARL en desarrollo de la asesoría que le presta a la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, incluyendo los contratistas y subcontratistas.

En virtud de lo anterior, se hace necesario contratar los servicios y asesoría de una persona natural o jurídica que reúna las condiciones de idoneidad profesional para desempeñar labores de Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente certificada por autoridad competente conforme con los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, para que realice el levantamiento documental, asesore, apoye y acompañe a la Terminal de Transporte S.A. en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST).

Finalmente, la Terminal de Transporte S.A. requiere contratar la ***“Prestación de servicios profesionales para realizar el levantamiento documental e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST) a la Terminal de Transporte S.A.”***

### 3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION

El término durante el cual se ejecutará el contrato será de seis (06) meses, contado a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

El lugar de ejecución del contrato es la ciudad de Bogotá D.C., específicamente la Terminal de Transporte S.A.

### 4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de Solicitud Simplificada de Oferta es la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$35.943.190) M/CTE.**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Este presupuesto está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 117 del 12 de julio de 2017, expedido por la Dirección de Gestión Financiera de la Terminal de Transporte S.A; en el presupuesto se incluyen

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

Nº 13

todos los costos directos e indirectos, además de los gastos e impuestos que se generen directa o indirectamente con ocasión de la ejecución del contrato.

## 5. FORMA DE PAGO

La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, en tres (3) pagos bimensuales de la siguiente manera:

- a) El primer pago por el 30% del valor del contrato se cancelará previa presentación y aprobación por parte del supervisor del contrato, del primer informe de avance, que consiste en la presentación del diagnóstico, los productos y cumplimiento de las 10 primeras etapas con su respectiva socialización y productos entregables según las especificaciones técnicas.
- b) El segundo pago por el 30% del valor del contrato se cancelará previa presentación y aprobación por parte del supervisor del contrato, del segundo informe técnico de avance, que consiste en la presentación de los productos y cumplimiento de la Etapa 11 hasta la Etapa 20 con su respectiva socialización y productos entregables según las especificaciones técnicas.
- c) El tercer pago por 40% del valor del contrato se cancelará previa presentación y aprobación por parte del supervisor del contrato, del tercer informe de avance, que consiste en la presentación de los productos y cumplimiento de la Etapa 21 hasta la Etapa 27 con su respectiva socialización y productos entregables según las especificaciones técnicas y como adjunto las memorias, formatos, documentos organizados y codificados que indiquen el proceso de implementación y puesta en marcha del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST) de la Terminal de Transporte S. A.

Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación del documento de cobro, facturando los servicios efectivamente prestados y previa presentación de:

1. Certificado de cumplimiento de la prestación del servicio a satisfacción, suscrito por el (la) supervisor(a).
2. Acreditación del pago de aportes de seguridad social integral, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio de otros documentos que se requieran a la CONTRATISTA para adelantar el respectivo trámite de pago, y de lo cual se le informara oportunamente

**NOTA:** Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el termino para este solo empezara a contarse desde la fecha en que se

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del Proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------

Código: GEJ-FT39  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia

[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

Nº 13

presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de interese o compensación de ninguna naturaleza.

## 6. PLAZOS DEL PROCESO

De acuerdo con el numeral 24.1.3 del Manual de Contratación, el presente aviso será publicado en la página web [www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co) y en SECOP

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Publicación invitación	<a href="http://www.terminaldetransporte.gov.co">www.terminaldetransporte.gov.co</a> <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a>	01 de agosto de 2017
Observaciones	Vía correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@terminaldetransporte.gov.co">contratacion@terminaldetransporte.gov.co</a> o a la Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502	03 de agosto de 2017
Respuestas	Vía correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@terminaldetransporte.gov.co">contratacion@terminaldetransporte.gov.co</a> o a la Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502	08 de agosto de 2017
Plazo final para presentar ofertas (Cierre) – Las ofertas deben radicarse en la oficina de correspondencia antes de la hora de cierre.	Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502 - Bogotá	09 de agosto de 2017 4:00 p.m.
Verificación de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros/verificación de las ofertas y del menor precio ofertado.		11 de agosto de 2017
Publicación informe de evaluación		14 de agosto de 2017
Recepción de observaciones al mismo.		15 de agosto de 2017

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto

Código: GEJ-FT39  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Dagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

Nº 13

Respuesta a las observaciones		16 de agosto de 2017
Aceptación de la oferta o declaratoria de desierta		17 de agosto de 2017

## 7. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO

### 7.1 CAPACIDAD JURIDICA

Podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, debidamente registradas ante la Cámara de Comercio, debiendo presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal con una expedición inferior a los 30 días calendario y su actividad comercial deberá encontrarse directamente relacionada con el objeto a contratar.

El Representante Legal de la persona jurídica interesada en participar en el presente proceso debe estar debidamente facultado en el certificado de existencia y representación legal o autorizado mediante documento idóneo para presentar la oferta y celebrar el contrato. Cuando el oferente obre por conducto de un representante o apoderado, allegará con su oferta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que ha sido facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la oferta presentada y valor total adjudicado por parte de la Terminal de Transporte S.A.

En el caso que el proponente sea una persona natural, deberá allegarse el Registro Mercantil del establecimiento de comercio del que es propietario, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para presentar las propuestas, en el que consten las actividades que se relacionen con el objeto del presente proceso de selección.

De igual manera el proponente extranjero, deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al español o español, oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva. En el

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 13

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 302  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

evento en que el proponente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, debe presentar el documento que conforme a la Ley de su país de origen sea idóneo para presentar la propuesta y el cual debe ser allegado de acuerdo con lo establecido en la Ley colombiana.

Igualmente, el oferente debe aportar el RUT.

## 7.2. REQUISITOS TÉCNICOS:

1. Acreditar como mínimo un profesional en salud ocupacional, con especialización en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo y experiencia específica mínima de 2 años. Para estos efectos, aportará el respectivo diploma, acta de grado y la respectiva licencia.
2. El oferente deberá acreditar la licencia o permiso vigente para realizar programas de salud ocupacional o en programas del sistema general de seguridad y salud en el trabajo expedida por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, conforme lo establecido en el régimen jurídico aplicable.

## 7.3. OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. Presentar un cronograma y plan de trabajo dentro de los 5 días hábiles siguientes al inicio de ejecución del contrato, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.
2. Cumplir con el cronograma aprobado y las condiciones solicitadas en las especificaciones técnicas requeridas del servicio a prestar y productos a entregar.
3. Asistir a las reuniones que solicite el supervisor del contrato y entregar la información que le sea requerida, en el marco de la ejecución del contrato.
4. Entregar los informes con los productos y realizar la socialización de los mismos en las fechas aprobadas conforme con el cronograma de trabajo y en las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
5. Realizar la prestación del servicio de acuerdo con el alcance y las especificaciones técnicas descritas.
6. Responder por la vinculación de su personal, razón por la cual el contratista desarrollará el objeto del contrato con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, sin que se genere vínculo laboral alguno con la Terminal de Transporte S.A.
7. Informar de manera inmediata cualquier hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.
8. Acatar las instrucciones dadas por el supervisor del contrato y presentar los informes periódicos sobre el desarrollo de las actividades, y a la finalización del contrato.

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 13

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

9. Mantener vigente la garantía que ampara el contrato durante todo su plazo de ejecución y hasta su liquidación.
10. Mantener absoluta reserva de toda la información y documentos de los que tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
11. Permitir que el supervisor del contrato realice el seguimiento, verificación, revisión y análisis de las actividades encomendadas al contratista, con el fin de constatar su cumplimiento y proponer los ajustes pertinentes.
12. Pagar todos los gastos, derechos e impuestos, que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la ley colombiana.
13. Acreditar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral acorde con lo establecido en la normatividad vigente.
14. Obrar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato.

#### 7.4 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

La Terminal de Transporte S.A., requiere que el proponente acredite experiencia, en máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados durante los últimos 5 años, cuyo objeto tenga relación con el objeto del presente proyecto y que la sumatoria en valor sea igual o superior al cien por ciento (100) del presente.

En caso de anexar más de dos (2) certificaciones de las requeridas por la Entidad para acreditar la experiencia del proponente, la Terminal tendrá en cuenta las dos (2) de mayor valor para determinar la experiencia; no obstante, se aclara que las mismas deberán ajustarse al objeto contractual que se pretende contratar.

La verificación económica en SMMLV de los contratos ejecutados que se aporten por los proponentes se hará de conformidad con el salario mínimo legal que haya regido a la fecha de terminación de los mismos.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, para efectos de acreditar la experiencia mínima solicitada por la Entidad, se realizará la sumatoria de la que se allegue por cada uno de sus miembros. Es importante resaltar que cada miembro de la Unión Temporal o Consorcio deberá aportar por lo menos una certificación de experiencia de conformidad con las exigencias señaladas por la Entidad.

En caso de que alguno de los miembros de la Unión Temporal o el Consorcio no aporte, por lo menos una certificación de experiencia, de conformidad con las exigencias señaladas por la Entidad, la propuesta será RECHAZADA.

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del Proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 802  
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

Nº 13

## 8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Contratista con su apoyo y asesoría, y bajo la coordinación de la Dirección de Gestión Humana, deberá fortalecer e implementar el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Terminal de Transporte S.A, los siguientes temas prioritarios y productos entregables:

NÚMERO	DETALLE DE LA ACTIVIDAD DE REALIZAR	ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	ENTREGABLE (MATERIAL DE ENTREGA DOCUMENTOS Y FORMATOS)
1	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.	Inspección de las instalaciones para levantamiento de información del diagnóstico de condiciones de trabajo.	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, utilizando la metodología GTC 45 2012, la cual permite analizar las condiciones de trabajo de la empresa. Procedimiento de elaboración de la Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y documento de resultados con su plan de acción. Priorización de peligros, mapeo.
2	Estadísticas de accidentalidad, enfermedad laboral y ausentismo	Análisis de las estadísticas de accidentalidad, enfermedad laboral y ausentismo a través de la elaboración de informes y matrices	Informes y matrices para el registro de accidentalidad, enfermedad laboral y ausentismo general. Análisis y evaluación de indicadores. Formato de reporte de actas y condiciones inseguras.
3	Políticas y objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Diseño y elaboración de la Políticas y objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Política del SG-SST, y otras políticas; de prevención de sustancias psicoactivas, acoso laboral, matriz de objetivos y metas del SG-SST, compromiso y liderazgo.
4	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Elaboración del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial con alcance a todos los centros de trabajo
5	Indicadores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (estructura, proceso y resultado)	Establecimiento de indicadores del Sg-SST (estructura, proceso y resultado), indicadores de eventos, tasa de accidentalidad, tasa de ausentismo general.	Elaboración de Ficha técnica, metodología, cuadro de mando; (Organigrama de la Empresa) Procedimiento para la elaboración, actualización y verificación e cumplimiento, seguimiento e informe a el COPSST y la revisión gerencial.
6	Manual de funciones y responsabilidades para todos los niveles de la empresa	Asesoría para la elaboración del manual de funciones y responsabilidades para todos los niveles de la empresa	Manual de funciones y responsabilidades frente al SG-SST. (perfiles de cargo)

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto

Código: GEJ-FT39  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 13

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

7	Matriz de requisitos legales de acuerdo a la actividad económica	Elaboración de la Matriz de requisitos legales de acuerdo a la actividad económica	Procedimiento y Matriz de requisitos legales de acuerdo a la actividad económica. Seguimiento y mecanismos de actuación.
8	Plan de trabajo anual del SG-SST	Planteamiento Plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cronograma y medición.
9	Definición de recursos financieros, técnicos y humanos para el SG-SST	Asesoría y ajustes a los documentos establecidos por la entidad para la definición de recursos financieros, técnicos y humanos para el SG-SST	Presupuesto y recursos necesarios para 2017 (financieros, técnicos y humanos para el SG-SST)
10	Programa de capacitación y entrenamiento inducción-reinducción de seguridad y salud en el trabajo.	Planteamiento del Programa de capacitación y entrenamiento inducción-reinducción de seguridad y salud en el trabajo.	Programa de capacitación y entrenamiento inducción-reinducción de seguridad y salud en el trabajo y cronograma de actividades y medición. Indicadores
11	Conformación y capacitación del COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo), en cuanto a sus funciones y responsabilidades.	Asesorar la conformación del COPASST, procedimiento de conformación, actas, formatos, reglamento, responsabilidades, plan de trabajo, cronograma y controles	Procedimiento, formatos, reglas, cronograma de reuniones, actas de conformación, plan de trabajo, medidas de control
12	Conformación y capacitación del Vigía de Convivencia Laboral (Resolución 652 y 1356 de 2012) en cuanto a sus funciones y responsabilidades.	Asesorar la conformación del Comité de Convivencia Laboral, procedimiento de conformación, actas, formatos, reglamento, manual de convivencia, responsabilidades, plan de trabajo, cronograma	Manuales, formatos, reglas, cronograma de reuniones, actas de conformación, formato informe de gerencia, plan de trabajo, medidas de control
13	Profesiograma con base en el manual de funciones de cargos.	Elaboración de profesiograma con base en el manual de funciones de cargos, que contenga: Tipo de exámenes medico ocupacionales, elementos de protección individual, exposición a peligros por cargo.	Elaboración de profesiograma con base en el manual de funciones de cargos, que contenga: Tipo de exámenes medico ocupacionales, elementos de protección individual, exposición a peligros por cargo.
14	Análisis del diagnóstico de condiciones de salud de acuerdo a	Asesoría para el análisis del diagnóstico de condiciones de salud de acuerdo a exámenes medico ocupacionales	Análisis del diagnóstico de condiciones de salud Encuesta sociodemográfica y tabulación, Informe de resultados

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del Proyecto

Código: GEI-FT39  
Version Nº. 1

Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 13

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

	exámenes médicos ocupacionales realizados por la empresa.	realizados por la empresa. Aplicación de la encuesta sociodemográfica y tabulación de resultados.	Análisis del diagnóstico de peligro psicosocial para plan de acción
15	Matriz de Elementos de protección personal (EPP)	Elaboración y análisis de los elementos y equipos de protección individual por cargo.	Matriz de EPP, programa de EPP, formatos de entrega y seguimiento
16	Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (de acuerdo a condiciones de salud y trabajo)	Asesoría Programas de Vigilancia Epidemiológica (de acuerdo a condiciones de salud y trabajo)	Documentos del S.V.E, formatos, matrices, Cronograma de actividades
17	Programas de intervención (Higiene, seguridad, Medicina Preventiva y del Trabajo)	Elaboración de programas de intervención	Entrega de los documentos Programas. El documento contiene además los indicadores de evaluación y seguimiento.
18	Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo	Asesorar y levantar procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a riesgos prioritarios	Análisis de trabajo seguro Normas de seguridad Permisos de Trabajo Especial
19	Manual de procedimientos de seguridad para contratistas y proveedores	Asesorar y elaborar el Manual de procedimientos de seguridad para contratistas y proveedores	Manual de procedimientos de seguridad para contratistas y proveedores, formatos, procedimientos, normas de seguridad, registros, permisos.
20	Adquisiciones	Revisar y ajustar el procedimiento de gestión de compras frente al SG-SST	Documento, Manual de procedimientos de gestión de compras ajustado, formatos
21	Gestión del cambio	Procedimiento de Gestión del cambio	Formatos, procedimientos, informes
22	Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Asesoría y elaboración del Manual del SG-SST	Manual del Sistema con sus anexos
23	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la empresa	Elaboración del plan, diagnóstico de señalización y demarcación, equipos y redes contra incendio, dotación de emergencias como camillas, botiquines, kits de emergencia ante derrames, conformación de Brigada de emergencias, elaboración P.O.N, plan de evacuación, preparación de simulacros anuales, análisis de	Plan, Procedimientos Operativos normalizados (PON), Plan de evacuación, planes de contingencia, procedimientos de simulacros con sus respectivos formatos, asesoría dotación contra incendios, botiquines y camillas. Informe y matriz del Análisis de vulnerabilidad de la empresa. Diagnóstico de señalización y demarcación, equipos y redes contra incendio, dotación de emergencias como

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 13

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

		vulnerabilidad Socialización	camillas, botiquines, kits de emergencia ante derrames. Procedimiento de conformación de brigadas y reglamento, hojas de datos de brigadistas, formatos, cronograma de capacitación y formación.
24	Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales	Elaborar procedimiento y formato para realizar investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.	Procedimiento, formatos
25	Auditorias	Capacitar y elaborar formatos de acciones correctivas y procesos de auditoria interna	Formatos de auditoria, formato informes de verificación por la alta gerencia
26	Procesos críticos	Elaboración de programa de gestión, para las tareas críticas y tareas no rutinarias	Documento, formatos
27	Revisión y ajustes correspondientes al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y Comité de Convivencia	Asesorar y elaborar el Programa de Orden y Aseo.	Documento, programas y formatos, aprobados y socializados.
		Asesorar y elaborar el Procedimiento de Mantenimiento de Maquinaria, Equipos y Herramientas.	Documento, programas y formatos, aprobados y socializados.

- El contratista proveerá los profesionales especializados, asistentes o auxiliares que considere necesarios para realizar labores de asesoría, diagnóstico, diseño e implementación en aspectos de Seguridad y Salud en el trabajo, si lo considera pertinente dentro de su autonomía técnica; lo cual correrá de su cuenta y riesgo, con cargo al presupuesto asignado.
- El Contratista deberá disponer y asumir los gastos de desplazamiento, alojamiento y alimentación de su equipo de trabajo y demás gastos indirectos que se generen para cumplir con el objeto del contrato.
- El Contratista deberá presentar un cronograma de actividades detallado para ejecutar el diseño e implementación del Sistema General de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo fechas para el desarrollo y entrega de cada una de las actividades, productos y entregables programados, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato.

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del Proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Nº 13

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

5. De acuerdo a los resultados arrojados en la evaluación inicial, el Contratista deberá asesorar, diseñar e implementar los Programas de Intervención de Seguridad y Salud en el Trabajo, encaminadas a preservar, mantener y mejorar la salud de los colaboradores de la Terminal de Transporte S.A.

**NOTA 1:** El oferente como experto en su actividad y conocedor de la presente invitación declara expresamente que conoce el alcance del objeto contractual, las especificaciones del bien o servicio, los riesgos propios de la contratación y, por ende, de manera libre y consiente señala que para determinar el valor de la oferta calculó todos los costos que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato. Así mismo declara expresamente que los precios ofertados se mantendrán hasta la liquidación del contrato.

## 9. CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo las previstas en el estudio previo y/o invitación pública y las expresamente señaladas en la Ley. Por lo tanto, la Terminal de Transporte S.A., rechazará las propuestas en los siguientes eventos:

### CAUSALES GENERALES:

- a) El proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley
- b) La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse
- c) Existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal
- d) El proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación pública, o presente condicionamiento para su adjudicación
- e) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar u hora establecidos en la invitación pública
- f) Cuando el proponente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por la entidad en el término previsto en la invitación pública o en la solicitud que de forma particular haga la entidad
- g) Cuando de conformidad con la información a su alcance, la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y una vez requerido el proponente para la sustentación del valor ofertado, el mismo no de razones suficientes para el comité evaluador
- h) Cuando en el certificado de existencia y representación se verifique que el objeto del proponente (o de cualquiera de los integrantes cuando sea un consorcio o Unión Temporal) no permita desarrollar la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso
- i) Se demuestre que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente que siendo persona natural no se encuentra al día, durante los últimos seis (6) meses con el

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del Proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------

Código: GEJ-FT39  
Version Nº. 1  
Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 13

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

- cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales y los aportes a parafiscales cuando a ello hubiere lugar
- j) Cuando se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso
  - k) Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, con los estatutos de la persona jurídica o con certificación juramentada proveniente del representante legal del proponente, se determine que su duración no es igual a la del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más.
  - l) Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los proponentes y/o de los integrantes del consorcio y/o unión temporal, se determine por parte de la Terminal de Transporte S.A., que ella no corresponde a la realidad.
  - m) En los demás casos que contemple la ley y/o los estudios previos y/o la invitación pública que rige el presente proceso de selección.
  - n) Cuando el valor de la propuesta económica sea superior al establecido por la entidad.
  - o) Cuando el proponente no cumpla con cualquiera de las especificaciones técnicas exigidas, que impida la comparación objetiva de las propuestas y corresponda a los elementos necesarios para su ponderación.

## 10. FACTOR DE ESCOGENCIA

La Terminal de Transporte S.A. revisará las ofertas y verificará que **la de menor precio** cumpla con las condiciones de la invitación. Si la de menor precio no cumple con las especificaciones, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente.

En el informe de evaluación de las ofertas se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado oportunamente la oferta económica más baja y, por ende, se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad.

En el evento en que el oferente que presentó el menor precio cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la aceptación de la oferta y a la celebración del correspondiente contrato.

**NOTA:** La oferta presentada es vinculante, irrevocable y obligatoria en los términos del artículo 845 y siguientes del Código de Comercio y demás normas pertinentes.

## 11. CONSTITUCION DE GARANTIAS

Adjudicado el proceso, el Contratista, constituirá a su costo y a favor de la Terminal de Transporte S.A., garantía única en favor Entidades Estatales otorgada por una Compañía de Seguros o una entidad bancaria legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Nº 13

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia

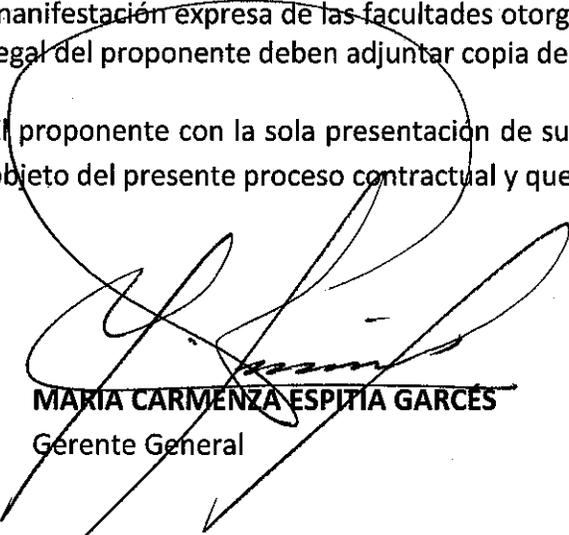
www.terminaldetransporte.gov.co

RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	10	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	10	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, a partir del recibo a satisfacción.
Pago de salario y prestaciones sociales	10	Del Contrato	Plazo del contrato y un (1) año más

## 12. PRESENTACION DE LA OFERTA

La carta de presentación de la oferta deberá ser diligenciada según el Anexo N° 1 adjunto a las condiciones de contratación, firmada por la persona natural o el representante legal, si es persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, si es del caso, o por el apoderado debidamente constituido, quien debe estar facultado para participar en la presente SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS. Para el último caso, deberá anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones. El proponente o el representante legal del proponente deben adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.

El proponente con la sola presentación de su oferta acepta los riesgos definidos para la ejecución del objeto del presente proceso contractual y que se encuentran en el estudio previo publicado.

  
**MARIA CARMENZA ESPITIA GARCÉS**

Gerente General

Preparó y Projectó: Olga Buelvas D.- Profesional Subgerencia Jurídica

Revisó: Edgar Mauricio Parra— Líder del Proyecto  
Nelson Muñoz -Subgerente Corporativo (E)  
Nelson Muñoz -Subgerente Jurídico

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del proyecto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 13

57(1) 423630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia

www.terminaldetransporte.gov.co

ANEXO N° 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.  
SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS

Ciudad y fecha

Señores

**TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.**

Diagonal 23 No. 69 – 60 Oficina 502

Bogotá D.C.

**Asunto: SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS**

El suscrito, obrando en representación de \_\_\_\_\_ o en nombre propio, me permito presentar OFERTA para el proceso de selección del asunto, cuyo objeto es: **“Prestación de servicios profesionales para realizar el levantamiento documental e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST) a la Terminal de Transporte S.A.”** de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación a ofertar del proceso de selección de la referencia, los estudios previos y lo establecido en este documento.

Dejo constancia bajo la gravedad del juramento que:

- A) Me asiste capacidad legal para ofertar, firmar el correspondiente contrato y ejecutarlo a satisfacción, en caso de ser adjudicado.
- B) Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de la presente carta, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en el presente proceso de selección y/o contratar con la TERMINAL DE TRANSPORTE SA, consagradas en la Constitución y la ley.
- C) Manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones de la invitación a ofertar y en consecuencia me someto a la misma y me comprometo de manera expresa a cumplir todas las

Subgerente Jurídico 	Líder del Proyecto 	Subgerencia Líder del proyecto 
-------------------------	------------------------	------------------------------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

10 13

especificaciones y condiciones técnicas señaladas. Igualmente, que he leído el estudio previo y las respuestas a las observaciones y acorde a su contenido presento mi oferta.

D) Acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el literal anterior.

E) Declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

F) Acuso recibo de las comunicaciones (si a ello hubiere lugar) de fecha \_\_\_\_\_ y ADENDAS (si a ello hubiere lugar) números \_\_\_\_, \_\_\_\_, \_\_\_\_, y \_\_\_\_ a las condiciones de la presente Invitación a Ofertar, expedidos por la Terminal de Transporte S.A., durante el período del proceso de selección y manifiesto haberlos leído y conocerlos, y por tanto me someto a ellos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos o por no haber tenido en cuenta al ofertar, todas las circunstancias previsibles de tiempo, modo y lugar que pueden incidir en la ejecución del Contrato.

G) Me comprometo a mantener esta oferta por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha entrega de propuestas del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser favorecida en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Igualmente, de ser adjudicatario me comprometo a mantener los valores unitarios durante el plazo del contrato.

H) En caso que me fuere adjudicado el presente proceso de SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre con la Terminal.

I) Esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato, firme formalmente y ejecute.

J) Conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual, en particular aquellas pertinentes al régimen contractual de la TERMINAL DE TRANSPORTE SA.

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------

Código: GEJ-FT39  
Version N°. 1  
Fecha vigencia: Abril de 2017



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 13

57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
[www.terminaldetransporte.gov.co](http://www.terminaldetransporte.gov.co)

K) Haremos los trámites necesarios para la suscripción y ejecución del contrato, en los plazos establecidos en el pliego de condiciones de la presente invitación a ofertar y de acuerdo a los precios unitarios ofertados.

L) En cumplimiento de lo señalado en la ley, declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa o el consorcio o la unión temporal que represento no se encuentra relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. (En el evento que el proponente sea una persona natural, debe realizar esta declaración.)

M) Declaro que me comprometo a prestar el servicio de logística para la organización y realización de las actividades enmarcadas dentro de los planes y programas que debe desarrollar la Terminal de Transporte S.A. en cumplimiento de su objeto social en las condiciones y con los requerimientos exigidos en el presente pliego de condiciones.

N) Que el original de la oferta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_) folios, debidamente numerados.

O) Acepto ser notificado de cualquier decisión administrativa que exija dicha formalidad por medio del siguiente correo electrónico \_\_\_\_\_.

**QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASÍ**

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía o NIT: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)

Plazo para ejecutar el contrato: \_\_\_\_\_

Validez de la propuesta oferta: \_\_\_\_\_

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto 	Subgerencia Líder del proyecto 
---------------------	--	---



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

Nº 13



57(1) 4233630  
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.terminaldetransporte.gov.co

Valor de la oferta: \_\_\_\_\_ (incluido IVA y demás impuestos correspondientes)

Mi oferta de bienes y/o servicios cumple con todas las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por la Terminal de Transporte S.A.

Atentamente,

Razón Social \_\_\_\_\_

NIT. \_\_\_\_\_ Régimen tributario al cual pertenece \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Nombre Representante Legal \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**FIRMA Y SELLO**

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------